



Región de Murcia
 Consejería de Educación y Cultura
 Registro Territorial de la Propiedad Intelectual

SOLICITUD DE TRANSMISIONES

SOLICITANTE (Si no es el cesionario o heredero/s, deberá acreditar la representación)

APELLIDOS Y NOMBRE:

NACIONALIDAD: D.N.I./PASAPORTE:

DIRECCIÓN: N.º: PISO: TELF.:

LOCALIDAD: PROVINCIA: C.P.:

DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO:

CESIONARIO

HEREDEROS

AUTOR N.º: Parte de la que es autor:

APELLIDOS Y NOMBRE:

NACIONALIDAD: D.N.I./PASAPORTE:

DIRECCIÓN: N.º: PISO: TELF.:

LOCALIDAD: PROVINCIA: C.P.:

TÍTULO DE LA/S OBRAS QUE SE PRETENDE/N TRANSMITIR Y NÚMERO DE INSCRIPCIÓN

.....

AUTOR O TITULAR DEL DERECHO

EL AUTOR/ES

OTRO TITULAR

Persona Jurídica:

DENOM. SOCIAL

Persona Física:

APELLIDOS Y NOMBRE:

NACIONALIDAD: D.N.I./PASAPORTE:

DIRECCIÓN: N.º: PISO:

LOCALIDAD: PROVINCIA: C.P.:

El plazo máximo para resolver y efectuar la notificación correspondiente será de seis meses contados desde la fecha de entrada de la presente solicitud, según el Art. 24. 1 del Reglamento del Registro (D. 281/2003, de 7 de marzo, BOE del 28 de marzo). Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución expresa, se entenderá estimada la solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 43 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En, a de de

FIRMA

Firmado

OTROS TÍTULOS:.....
.....
.....
.....

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA:

PARA TRANSMISIÓN INTER VIVOS:

- ESCRITURA PÚBLICA: PRIMERA COPIA
- ESCRITURA PÚBLICA: COPIA SIMPLE (con firmas legítimas por notario o funcionario del Registro)
- DOCUMENTO PRIVADO (con firmas legitimadas por notario o funcionario del Registro)
- FUSIÓN, ESCISIÓN DE EMPRESAS
- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
- DECISIÓN JUDICIAL
- JUSTIFICANTE DE LA LIQUIDACIÓN ANTE LA HACIENDA PÚBLICA

ESCRITURA O DOCUMENTO PÚBLICO DE CONSTITUCIÓN DE:

- SOCIEDAD
- EMPRESA
- ASOCIACIÓN
- FUNDACIÓN

PARA TRANSMISIÓN MORTIS CAUSA:

- ESCRITURA NOTARIAL DE ADJUDICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE HERENCIA

Si en el documento notarial no figuran los siguientes datos o fotocopia de los mismos, (o en el supuesto de un heredero), se presentarán:

- Partida de defunción del autor
- Certificado del Registro de Actos de Última Voluntad
- Testamento válido o en su caso acta de notoriedad notarial o auto de declaración de herederos

- JUSTIFICANTE DE LA LIQUIDACIÓN ANTE LA HACIENDA PÚBLICA

En....., a.....de.....de.....

FIRMA

Firmado